

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65622 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 394/2013 del deudor Gestión de Obra Pública y Privada, S.L., con CIF B02340172, se ha dictado con fecha de 14/12/2016 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 14 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091920-1